NOVEDADES legislativas





Cobertura por CONTINGENCIA PROFESIONAL.

- > Asistencia sanitaria.
- > Derecho a prestación económica.

CESE DE ACTIVIDAD cumpliendo los nuevos requisitos.



Incremento de las bases de cotización.



Autónomos y autónomas en INSS

Deben optar a la protección por una mutua.

Plazo hasta el 31 de marzo de 2019.

Efectivo a partir del 1 de junio de 2019.

Cuota de autónomos y autónomas

La cuota de autónomos y autónomas a partir del día 61 de baja por incapacidad temporal y hasta el momento del alta será asumida por la Mutua.

www.uniondemutuas.es

















Ahora, todos nuestros servicios a tu alcance

UNIÓN DE MUTUAS

Tu red asistencial



CENTRO SANITARIO



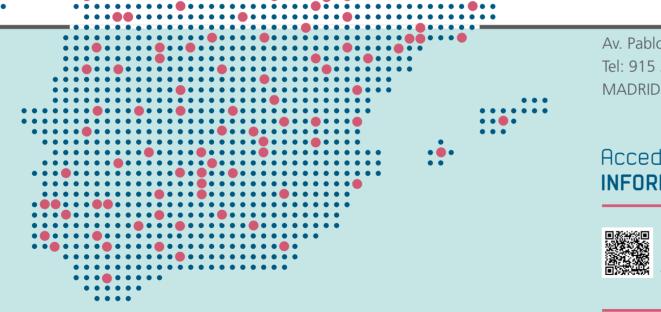








GESTIÓN **ADMINISTRATIVA**



> Av. Pablo Iglesias, 20 Tel: 915 344 182

Accede a toda la INFORMACIÓN de NUESTROS CENTROS



Línea asistencial 24 h
900 100 692
Accede desde tu móvil

www.uniondemutuas.es _____



ITCC CATA

COBERTURAS

PRESTACIONES







- > Asistencia sanitaria
- > Prestaciones económicas
- > Solicitar la prestación de cuidado de menores
- > Solicitar la prestación por riesgo durante el embarazo y la lactancia
- > Rehabilitación
- > Solicitar la prestación por incapacidad permanente, muerte y supervivencia (IMS)
- > Solicitar cese de actividad de trabajadores y trabajadoras autónomos (CATA)















